

Plazas: Dos de Oficial tercero de Oficios Propios Auxiliares (Comedor-Cafetería).

Fecha de examen (primer ejercicio): 3 de marzo de 1998.  
 Hora: A las nueve.  
 Lugar: Comedor-Cafetería del Boletín Oficial del Estado.

Plaza: Una de Telefonista.

Fecha de examen: 7 de marzo de 1998.  
 Hora: A las nueve treinta.  
 Lugar: Instituto de Bachillerato «Ramón y Cajal», sito en avenida de Manoteras, número 54, de esta capital.

Plaza: Una de Ordenanza.

Fecha de examen: 14 de marzo de 1998.  
 Hora: A las nueve treinta.  
 Lugar: Instituto de Bachillerato «Ramón y Cajal», sito en la avenida de Manoteras, número 54, de esta capital.

Plazas: Cuatro de Peón.

Fecha de examen: 28 de marzo de 1998.  
 Hora: A las nueve treinta.  
 Lugar: Instituto de Bachillerato «Ramón y Cajal», sito en la avenida de Manoteras, número 54, de esta capital.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1132** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, rectificando la de 28 de octubre de 1997, por la que se efectuó convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertida la necesidad de efectuar rectificación de la Resolución de 28 de octubre de 1997, por la que se efectuó convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional («Boletín Oficial del Estado» número 277, de 19 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto excluir el puesto que a continuación se indica:

Página 33896: Código de puesto: 1717201; Secretaría, clase segunda, Ayuntamiento Cassá de la Selva (Girona), por encontrarse su provisión sujeta a recurso judicial.

Madrid, 23 de diciembre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

**1133** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, del 29, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página 38201. Base 1.5.2; primer ejercicio: Donde dice: «Los aspirantes que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas que en el anexo III de esta convocatoria vienen señalados con los códigos números 0207, 1132, 1135, 6025, 6026 y 6417, así como aquellos aspirantes que accedieron a su Cuerpo de origen mediante convocatoria unitaria con el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, forma de acceso "Y", estarán exentos de las partes I y IV del programa a que hace referencia el anexo I.», debe decir: «Los aspirantes que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas que en el anexo III de esta convocatoria vienen señalados con los códigos números 0207, 1128, 1132, 1135, 1616, 1640, 1703, 6025, 6026 y 6417, forma de acceso "Y", estarán exentos de las partes I y IV del programa a que hace referencia el anexo I.»

Página 38202. Base 4.1: Donde dice: «La Resolución indicará también los lugares y las fechas de realización del ejercicio de la fase de oposición, con expresión de los opositores que se convoquen en cada uno de ellos.», debe decir: «La Resolución indicará también los lugares y las fechas de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con expresión de los opositores que se convoquen.»

Página 38208. Anexo III: Debe incluirse: «Código 5433. Escala de Ayudantes de Investigación del CSIC».

Página 38208. Anexo III: Debe incluirse: «Código 5617. Escala de Especialista Técnico de Investigación del CIEMAT».

**1134** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Advertido error en el texto de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Página 38211. Base 4.1: Donde dice: «La Resolución indicará también los lugares y las fechas de realización del ejercicio de la fase de oposición, con expresión de los opositores que se convoquen en cada uno de ellos.», debe decir: «La Resolución indicará también los lugares y las fechas de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con expresión de los opositores que se convoquen.»

Página 38216. Anexo III. Debe incluirse: «Código 5433. Escala de Ayudantes de Investigación del CSIC».

Página 38216. Anexo III. Debe incluirse: «Código 5617. Escala de Especialista Técnico de Investigación del CIEMAT».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1135** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se rectifica la convocatoria para plazas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.*

Por Resolución de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero) se publicó la convocatoria de concurso-oposición para el acceso a plazas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, y en su base segunda A), entre los requisitos generales, se establecía: «Tener la acreditación para operar equipos de rayos X con fines diagnósticos expedida por el Consejo de Seguridad Nuclear», y no siendo éste un requisito necesario para poder concursar, es por lo que dicha acreditación deber estar incluida en la base octava de la convocatoria, relativa a la presentación de documentos.